

"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

POR CUANTO:

Concejo Municipal de Carabayllo, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

VISTO:

Dictamen N°007-2018-CEPyP/MDC de fecha 23 de noviembre del 2018, emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Regidores de la Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, la misma que se pronuncia sobre aprobar la Ordenanza que aprueba los Procedimientos Administrativos, Servicios Administrativos Prestados en Exclusividad, Requisitos y Derechos de Tramitación y Dispone su Inclusión en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de ordenanzas, de acuerdo al artículo 200° numeral 4 de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 39.3 del Artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y la modificatoria dispuesta por el Decreto Legislativo N° 1426, señala que los procedimientos administrativos deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, aprobados para cada entidad;

Que, el Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM, aprueba los Lineamientos Para la Formulación y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que en el caso de Gobiernos Locales, se aprobará mediante Ordenanza Municipal;

Que, los numerales 43.2 y 43.3 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y la modificatoria dispuesta por el Decreto Legislativo N° 1426, establecen la forma para la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que la norma que aprueba el TUPA, se publica en el diario oficial El Peruano, en tanto que el TUPA y la disposición legal de aprobación, se publican obligatoriamente en el portal del diario oficial El Peruano y adicionalmente se difunde a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal Institucional;

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – en su artículo 40° establece la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que las tasas y contribuciones deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Provincia de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N° 2085-MML, la cual regula el procedimiento de ratificación de las Ordenanzas aprobadas por las Municipalidades Distritales de la provincia de Lima que crean, modifican o regulen tasas o distribuciones dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, ha elaborado Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

Carabayllo, a través del cual se aprueban los procedimientos administrativos y derechos de tramitación de los mismos, contando para ello con las opiniones favorables de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal, por lo que corresponde ser aprobado por Concejo \mathcal{Municipal};

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 9º. Numeral 8) Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRAMITACIÓN Y DISPONE SU INCLUSIÓN EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u>- Aprobación de Procedimientos Administrativos y Servicios Brindados en Exclusividad

Apruébense los procedimientos administrativos y servicios administrativos prestados en exclusividad, requisitos y costos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA que figura en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u>- Aprobación de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.

Apruébense los 206 derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos prestados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, conforme a la relación que se detalla a continuación:

	N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO DE TRÁMITACIÓN (8/)			
	SECRETARÍA GENERAL					
/	01.1	SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR: SEPARACIÓN CONVENCIONAL	177.30			
W.	01.2	SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR: DIVORCIO ULTERIOR	97.90			
Allva	01.3.a	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD a) Por copia (unidad)	0.10			
د دی	01.3.b	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD b) Por CD (unidad)	1.30			
/	01.4	DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL	52.50			
İ	01.5.a	SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE POSEA Y/O EMITA LA MUNICIPALIDAD: a) Por primera hoja	12.00			
	01.5.b	SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE POSEA Y/O EMITA LA MUNICIPALIDAD: b) Por hoja adicional	1.30			
15	01.6.a.1	MATRIMONIO CIVIL - De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm - En el Local Municipal	135.30			
利用が	01.6.a.2	MATRIMONIO CIVIL - De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm - Fuera del Local Municipal (dentro del distrito)	184.60			
<i>[.</i>	01.6.a.3	MATRIMONIO CIVIL - De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm - Fuera del Local Municipal (fuera del distrito)	234.40			
	01.6.b.1	MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm - En el Local Municipal	206.50			
N. S.	91.6.b.2	MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm - Fuera del Local Municipal (dentro del distrito)	221.50			



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

CERETAIN SERVICE OF THE PROPERTY OF THE PROPER
--

	01.6.b.3	MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm - Fuera del Local Municipal (fuera del distrito)	290.60
	01.7	EXHIBICIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS	17.90
CAE PA	01.8	REPROGRAMACIÓN DE FECHA Y HORA DE MATRIMONIO (PEDIDO EFECTUADO CON 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN)	14.00
ح/	01.9	CONSTANCIA DE TRÁMITE DE MATRIMONIO	14.00
/	GEREN	CIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN
Ī	02.10	CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales)	8.10
ſ	02.11	CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (Impuesto Predial)	8.10
	02.12.a	REIMPRESIÓN DE DECLARACIÓN JURADA HR o PU a) Por primera hoja	1.60
Ì	02.12.b	REIMPRESIÓN DE DECLARACIÓN JURADA HR o PU b) Por hoja adicional	0.30
İ		GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO: SUBGERENCIA DE COMERCIA	LIZACIÓN
1	05.1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	183.40
	05.2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	210.80
	05.3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	373.30
	05.4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	669.70
	05.5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	173.20
	05.6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	192.00
	05.7	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	331.20
	05.8	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	548.30
ļ	05.9	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	40.60
	05.10	MODIFICACIÓN DE DATOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	40.60
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	05.12	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PÚBLICO) EVENTUALES	170.30
	05.13	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y QUE REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO DE ITSE	80.00
CINANI	05.14	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y QUE REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO DE ITSE	80.00
	05.15	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGÓ EL CERTIFICADO DE ITSE	80.00
-	05.16	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGÓ EL CERTIFICADO DE ITSE	80.00
\ \ \ \ \	85.17	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN UN ÁREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA	80.00
7	05.18	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS - REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN UN ÁREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA	80.00



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

ERENCH PARTY OF THE PARTY OF TH
AND CARDER IN ALFARO

05.19	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE TOLDOS Y/O ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS - PANEL SIMPLE (INCLUYE PALETA, ESCAPARATE, MARQUESINA, GLOBO AEROSTÁTICO, CARTELERA, VALLA, BANDEROLA, AVISO VOLUMÉTRICO Y AVISO ECOLÓGICO) O LUMINOSO Y/O ILUMINADO	107.00
05.20	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS - PANELES MONUMENTALES (INCLUYE UNIPOLARES, TÓTEM, PUBLICIDAD EN MOBILIARIO URBANO) O LUMINOSO Y/O ILUMINADO	129.90
05.21	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS - AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES	99.40
05.22	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO	60.40
05.23	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	34.40
	GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
06.1	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO BAJO	102.10
06.2	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MEDIO	129.60
06.3	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO ALTO	293.70
06.4	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MUY ALTO	590.20
06.5	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE POSTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO BAJO	94.90
06.6	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE POSTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MEDIO	109.30
06.7	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO ALTO	230.30
06.8	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MUY ALTO	442.60
06.9	EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS HASTA 3000 PERSONAS DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN	189.40
06.10	EDIFICACIONES	21.10
	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADA	S
07.1	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE	93.90
07.2	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, DECLARATORIA DE FÁBRICA O DE EDIFICACIÓN SIN CARGA, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA TECHADA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 m2	93.90
07.3	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, CAMBIO DE USO Y/O INCREMENTO DE ÁREA TECHADA	93.90
07.4	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MAS DE 20 M. DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	73.30
07.5	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AŬTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES DE HASTA TRES (03) PISOS DE ALTURA, QUE NO CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO HAGA USO DE EXPLOSIVOS	65.10
07.6	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - OBRAS MENORES DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	72.20
07.7	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA PNP, ASI COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN PENAL, LOS QUE DEBEN EJECUTARSE CON SUJECIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	61.60





"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

OLDE SECRETARIA GO	07.8	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	62.90
CHAPERÓN ALFARO	07.9	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (5) PISOS Y QUE NO SUPEREN LOS 3000 M2 DE ÁREA TECHADA	301.10
V	07.10	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, PARA FINES DE VIVIENDA, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO	301.40
lacksquare	07.11	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - DEMOLICIÓN PARCIAL	227.00
	07.12	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO DE FORMA CONJUNTA CON DEMOLICIÓN PARCIAL	320.90
	07.13	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	247.70
1	07.14	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA CINCO (5) PISOS DE ALTURA Y/O QUE CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO REQUIERA EL USO DE EXPLOSIVOS	220.20
	07.15	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (5) PISOS Y QUE NO SUPEREN LOS 3000 M2 DE ÁREA TECHADA	8.60
U *	07.16	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, PARA FINES DE VIVIENDA, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO	9.00
	07.17	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - DEMOLICIÓN PARCIAL	5.80
	07.18	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO DE FORMA CONJUNTA CON DEMOLICIÓN PARCIAL	9.80
WISTRACE	07.19	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	6.30
POR LENGTH	07.20	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA CINCO (5) PISOS DE ALTURA Y/O QUE CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO REQUIERA EL USO DE EXPLOSIVOS	4.60
ECON. MONE ST	07.21	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (05) PISOS O 3,000 m2 DE ÁREA TECHADA	1,080.70
	07.22	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA, A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	1,080.70
	07.23	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	1,106.60
OCH CON	07.24	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS, QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA - REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, PUESTA EN VALOR HISTÓRICO	1,080.70



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

OER FINANCE STATE OF THE STATE	07.25	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 m2 DE ÁREA TECHADA	1,149.60
ADOS CAMENTIDA	07.26	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 m2 DE ÁREA TECHADA	1,106.50
MDC	07.27	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	1,106.60
	07.28	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D	1,080.70
	07.29	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES CON MÁS DE CINCO (5) PISOS DE ALTURA, O QUE REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	429.30
1	07.30	LICENCÍA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	1,106.60
	07.31	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (05) PISOS O 3,000 m2 DE ÁREA TECHADA	9.80
	07.32	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	9.80
	07.33	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	9.80
	07.34	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS, QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA - REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, PUESTA EN VALOR HISTÓRICO	9.80
USTRA	07.35	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 m2 DE ÁREA TECHADA	9.80
Sommer Contraction	07.36	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 m2 DE ÁREA TECHADA	9.80
VOLON MOCH STANKS STANK	07.37	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	9.80
MDC	07.38	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D	9.80
	07.39	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES CON MÁS DE CINCO (5) PISOS DE ALTURA, O QUE REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	5.80
for the	107.40	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	9.80
A.CALDIA	07.41	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	1,260.00
WDC WITH THE CONTROL OF THE CONTROL	/07.42	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE, INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	1,260.00
No Be de la constitución de la c	07.43	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA	1,260.00



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL Nº407-2018/MDC

1,260.00	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE MÁS DE 20,000 OCUPANTES	07.44
1,260.00	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LAS EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	07.45
1,328.90	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	07.46
9.80	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	07.46 07.47
9.80	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE, INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	07.48
9.80	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA	07.49
9.80	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE MÁS DE 20,000 OCUPANTES	07.50
9.80	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LAS EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	07.51
9.80	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	07.52
289.00	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	07.53
1,001.70	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	07.54
1,189.60	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	07.55
88.80	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - DESPUÉS DE EMÍTIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	07.56
289.00	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	07.57
7.50	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	07.58 07.59
1,001.70	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	07.59
8.60	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	07.60
1,189.60	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	07.61
8.60	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	07.62
95.30	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - DESPUÉS DE EMÍTIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	07.63
300.00	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	07.63



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

JUL SECRETARY	07.65	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	7.50
ADOLUMENTIDA	07.66	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	1,079.20
MDC MDC	07.67	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	8.60
	07.68	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	1,258.50
	07.69	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	8.60
	07.70	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LA MODALIDAD B: EVALUACIÓN Y DICTAMEN POR LA COMISIÓN TÉCNICA	353.30
-k	07.71	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LA MODALIDAD C: EVALUACIÓN Y DICTAMEN POR LA COMISIÓN TÉCNICA	405.90
1/	07.72	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LA MODALIDAD D: EVALUACIÓN Y DICTAMEN POR LA COMISIÓN TÉCNICA	471.90
	07.73	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN PARA MODALIDADES A, B, C Y D	115.90
3	07.74	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B (CASCO NO HABITABLE)	269.00
	07.75	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS SIN	319.70
	07.76	VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C (CASCO NO HABITABLE) CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D (CASCO NO HABITABLE)	342.70
\	07.77	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS CON	419.50
	07.78	VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B (CASCO NO HABITABLE) CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C (CASCO NO HABITABLE)	836.00
	07.79	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D (CASCO NO HABITABLE)	957.20
	07.80	DECLARACIÓN MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN TERMINADA PARA LAS MODALIDADES B, C Y D	295.60
	07.81	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD A	5.80
	07.82	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B	291.60
Julius TRACION	07.83	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C	353.10
No de	07.84	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D	381.60
ECON JUNE S	07.85	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD A	5.80
MIC	07.86	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B	475.70
	07.87	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C	827.60
	07.88	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D	928.10
1 31	07.89	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN	113.10
	07.91	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	38.50
	GE	RENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL: SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES	URBANAS
A CALDIA VARIATE WDC	08.1	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - HABILITACIONES URBANAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	82.50
SUBDIBINITIES OF THE SUBDIANCE	7777		



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL Nº407-2018/MDC

	08.2	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - HABILITACIONES URBANAS CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL SECTOR VIVIENDA, PARA LA REUBICACIÓN DE BENEFICIARIOS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2.1 DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY N° 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH)	82.50
ELANGENE TO	08.3	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - HABILITACIONES URBANAS DE USO RESIDENCIAL DE UNIDADES PREDIALES NO MAYORES DE CINCO (5) HECTÁREAS, QUE CONSTITUYAN ISLAS RÚSTICAS Y QUE CONFORMEN UN LOTE ÚNICO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ AFECTO AL PLAN VIAL PROVINCIAL O METROPOLITANO	265.80
N LIDIA	08.4	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS DE USO RESIDENCIAL DE UNIDADES PREDIALES NO MAYORES DE CINCO (5) HECTÁREAS, QUE CONSTITUYAN ISLAS RÚSTICAS Y QUE CONFORMEN UN LOTE ÚNICO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ AFECTO AL PLAN VIAL PROVINCIAL O METROPOLITANO	8.60
	08.5	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS QUE SE VAYAN A EJECUTAR POR ETAPAS, CON SUJECIÓN A UN PROYECTO INTEGRAL DE LA MISMA	573.50
	08.6	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA QUE SOLICITEN VENTA GARANTIZADA DE LOTES	573.50
	08.7	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE VIVIENDAS, DONDE EL NÚMERO, DIMENSIONES DE LOTES A HABILITAR Y TIPO DE VIVIENDAS A EDIFICAR SE DEFINAN EN EL PROYECTO, SIEMPRE QUE SU FINALIDAD SEA LA VENTA DE VIVIENDAS EDIFICADAS	573.50
	08.8	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D	573.50
	08.9	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS QUE SE VAYAN A EJECUTAR POR ETAPAS, CON SUJECIÓN A UN PROYECTO INTEGRAL DE LA MISMA	9.80
	08.10	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÂNEA QUE SOLICITEN VENTA GARANTIZADA DE LOTES	9.80
	08.11	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÂNEA DE VIVIENDAS, DONDE EL NÚMERO, DIMENSIONES DE LOTES A HABILITAR Y TIPO DE VIVIENDAS A EDIFICAR SE DEFINAN EN EL PROYECTO, SIEMPRE QUE SU FINALIDAD SEA LA VENTA DE VIVIENDAS EDIFICADAS	9.80
ON FINANZAS	08.12	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D	9.80
Sec. Sec.	08.13	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS DE PREDIOS QUE NO COLINDEN CON ÁREAS URBANAS O COLINDEN CON PREDIOS QUE CUENTEN CON PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA APROBADOS Y NO EJECUTADOS, POR LO TANTO SE REQUIERE DE LA FORMULACIÓN DE UN PLANEAMIENTO INTEGRAL	649.20
	08.14	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS DE PREDIOS QUE COLINDEN CON ZONAS ARQUEOLÓGICAS, BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN O CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	649.20
LOIA	08.15	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS CON O SIN CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, PARA FINES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y USOS ESPECIALES (OU)	649.20
School Services	08.16	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS DE PREDIOS QUE NO COLINDEN CON ÁREAS URBANAS O COLINDEN CON PREDIOS QUE CUENTEN CON PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA APROBADOS Y NO EJECUTADOS, POR LO TANTO SE REQUIERE DE LA FORMULACIÓN DE UN PLANEAMIENTO INTEGRAL	9.80



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018



08.	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS DE PREDIOS QUE COLINDEN CON ZONAS ARQUEOLÓGICAS, BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN O CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	9.80
08.	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON	9.80
08.	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN	80.60
08.	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD (Antes de su ejecución)	253.90
08.	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN	7.50
08.	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN	535.20
08.	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN	8.60
08.	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN	608.70
08.	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN	8.60
08.		265.90
08.	7 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES MODALIDAD B	289.00
8 08.	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES MODALIDAD C	319.70
08.	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES MODALIDAD D	337.30
08.	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES MODALIDAD A	300.70
08.	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES MODALIDAD B	330.40
08.	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES MODALIDAD C	371.00
08.	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES MODALIDAD D	400.70
08.	INDEPENDIZACIÓN O PARCEI ACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS URICADOS DENTRO DEL	262.40
08.		194.50
08.	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA O DE EXPANSIÓN URBANA CONJUNTA CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD	306.10
08.	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL	673.00
08.	COMISIÓN TÉCNICA	742.20
08.	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CON APROBACIÓN DE PLANEAMIENTO INTEGRAL MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EL ÁREA POR HABILITAR SE DESARROLLA POR ETAPAS	673.00
08.	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CON APROBACIÓN DE PLANEAMIENTO INTEGRAL MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EL ÁREA POR HABILITAR NO COLINDA CON ZONAS HABILITADAS	742.20



10



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018



08.41	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS CON APROBACIÓN DE PLANEAMIENTO INTEGRAL	562.80
08.42	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	117.30
08.42	NUMERACIÓN MUNICIPAL	75.20
08.44	CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS	38.80
08.45	VISACION DE PLANOS PARA CASOS DE TÍTULO SUPLETORIO Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (Para predios urbanos)	137.80
08.46	VISACION DE PLANOS PARA CASOS DE RECTIFICACIÓN O DELIMITACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS (Para predios urbanos)	137.80
08.47	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	37.10
08.49	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	37.10
08.50	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	37.10
08.51	CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	46.40
08.52	ELABORACION DE PLANO Y CODIGO DE REFERENCIA CATASTRAL	48.30
	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL: SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS P	ÚBLICAS
09.1	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	6.90
09.3	REGULARIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INSTALADA	5.80
09.4	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (No vinculado a Telecomunicaciones)	6.30
09.5	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	4.00
09.7.a	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO: a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad	96.40
09.7.b	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO: b) Pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad	42.10
09.8	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O REFACCIÓN DE SARDINELES, VEREDAS Y BERMAS	6.30
	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL: SUBGERENCIA DE TRANSPORTE	
10.1	PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHÍCULOS MENORES	66.60
10.3	INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR: INCLUSION DE VEHICULOS CONFORME A LA NECESIDAD DE SERVICIO QUE SE DETERMINE EN EL PLAN REGULADOR	62.60
10.4	DUPLICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN	26.30
	GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VI	ECINAL
11.1	RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	60.50
11.2	REGISTRO DE ACTOS POSTERIORES: RENOVACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN ÓRGANO DIRECTIVO, MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, Y DISOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	57.00
11.3	DUPLICADO DE CREDENCIAL DE DIRECTIVO	23.80



ARTÍCULO TERCERO.- Aprobación del TUPA.

Apruébense el Texto Único de Procedimientos Administrativos — TUPA de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, que como Anexo forma parte integrante de la presente ordenanza, el cual compendia y sistematiza los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad, requisitos y derechos de tramite aprobados.



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

ARTÍCULO CUARTO.- Exigibilidad de los derechos de tramitación de los cremprocedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.

Dispóngase que los derechos de tramitación a los que se hace referencia el artículo propertimero, sean exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo MDC Metropolitano que los ratifique y de la presente ordenanza.

<u>ARTÍCULO QUINTO.</u>- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 28976 y Ley N° 29090

Precisese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con Licencia de Funcionamiento, se encuentran adecuados al Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento – Ley N° 28976, aprobado por Decreto Supremo N° 046-2017-PCM, así como al Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del TUO de la Ley N° 28976, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de usos), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

Asimismo, los procedimientos vinculados a autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones — Ley N° 29090, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-VIVIENDA, y el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA.

ARTÍCULO SEXTO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la ey N° 29022

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para instalación de infraestructura de telecomunicaciones se encuentran adecuados a la Ley N° 29022 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MTC.

En cumplimiento de las formalidades previstas en las citadas normas, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional o en el Diario Oficial El Peruano y/o juno de mayor circulación nacional, las estructuras de costos que sustenten la determinación del las tasas que cobren de los procedimientos de telecomunicaciones.

<u> ARTÍCULO SÉTIMO.</u>- Disponibilidad de la Información



"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

ORDENANZA MUNICIPAL Nº407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

La presente Ordenanza, el Anexo TUPA y el Acuerdo ratificatorio estarán disponibles en el portal electrónico de Servicio de Administración Tributaria – SAT (www.sat.gob.pe).

ARTÍCULO OCTAVO.- Publicidad

La presente Ordenanza y el Acuerdo ratificatorio serán publicados en el Diario Oficial El Peruano.

Asimismo, la presente Ordenanza y el Anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados, serán publicados en el Portal del Diario Oficial El Peruano y serán difundidos, adicionalmente, a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo (www.muncarabayllo.gob.pe)

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Ordenanza y las partes que la integran, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifique y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO DÉCIMO. Facúltese al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe los formatos y formularios, exigidos como requisitos en la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, los mismos que serán de distribución gratuita o libre reproducción.

<u>ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.</u>- Deróguese la Ordenanza N° 354-2016-MDC, y toda disposición que se oponga a la presente ordenanza.

<u>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.</u>- Encargar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y sus anexos, a todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Mcaldesa

MUNCIPALIDAD DISTRITAL DE L'ARABAYLLO GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

ADOG. CARMEN TOTA CAPERON ALE

13



ACUERDO DE CONCEJO Nº 624

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de diciembre de 2018, el Oficio Nº 001-090-00009336 de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, del 19 de diciembre de 2018, adjuntando el expediente de ratificación de la Ordenanza Nº 407-2018/MDC, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad.

Que, la municipalidad distrital recurrente aprobó la Ordenanza objeto de la ratificación, remitiéndola al Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, incluyendo los documentos que la sustentan, con carácter de Declaración Jurada, sujeto a revisión por las entidades competentes, y el citado organismo en uso de sus competencias, a través del Área Funcional de Ratificaciones de la Gerencia de Asuntos Jurídicos emitió el Informe Nº 266-181-00000828 de fecha 19 de diciembre de 2018, según el cual se pronunció favorablemente respecto a 201 derechos de trámite relacionados a 198 procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, cuyos costos únicamente han sido enviados y sustentados, listados en el Anexo A del citado Informe, aprobados en la Ordenanza materia de la ratificación.

Que, en dicho listado no se encuentran incluidos 04 derechos de trámite correspondientes a 04 trámites relacionadas a los procedimientos de reconocimiento y Registro de Organizaciones Sociales, Registro de Actos Posteriores : Renovación y/ o Complementación Órgano Directivo, Modificación del Estatuto y Disolución de la Organización Social, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con Variaciones para la Modalidad C (Casco no habitable), Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con Variaciones para la Modalidad D (Casco no habitable); porque no han sido remitidas las estructuras de costos que los sustenten. Además, 01 derecho de trámite correspondiente a 01 procedimiento administrativo 09.39 licencia de habilitación urbana con aprobación de planeamiento integral modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica el área por habilitar se desarrolla por etapas, porque no se encuentra regulado por la Ley N° 29090, modificada por el Decreto Legislativo N° 1426 y la municipalidad no cuenta con competencia para establecerlo por lo que no corresponde su inclusión en el TUPA.

Que, el mencionado Informe se sustenta en los requisitos exigidos y las normas aplicables contenidas en la Ordenanza Nº 2085 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que sustituye la Ordenanza Nº 1533 y modificatorias, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, el TUO de la misma; texto único Ordenando de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de



002-2018-PCM, Reglamento de Funcionamiento y modificatorias, Decreto Supremo Nº 29022, Ley para el Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones; Ley N° Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones y modificatorias, Decreto Supremo N° 003-2015-MTC, Reglamento de la Ley N° 29022 y modificatorias; TEXTO único Ordenando de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación; el TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado por D.S. N° 156-2004-EF, modificado por la Ley N° 30230, el D.S. N° 064-2010-PCM, entre otros dispositivos legales, debiéndose efectuar la publicación en el Diario Oficial El Peruano del texto de la ordenanza distrital y el Acuerdo ratificatorio que contiene los derechos de trámite de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad, materia de la ratificación. Adicionalmente, la Ordenanza y su Anexo, que contiene los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite se publicarán en el Portal Web del Diario Oficial El Peruano, así como se difundirá en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo Portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444 y modificatorias, de corresponder. (Artículo 43 del TUO de la Ley N° 27444).

Que, los ingresos que la mencionada municipalidad prevé percibir como producto de la aplicación de los derechos de trámite por los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del Informe en mención, financiará el 99.93% de los costos considerados en su costeo.

De acuerdo con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, en su dictamen Nº 262-2018-MML-CMAEO, el Concejo Metropolitano de Lima;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar doscientos un (201) derechos de trámite relacionados a ciento noventa y ocho (198) procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad cuyos costos únicamente han sido enviados y sustentados, listados en el Anexo A del presente Informe N° 266-181-0000828, aprobados en la Ordenanza N° 407-2018/MDC por la Municipalidad Distrital de Carabayllo; luego de haberse verificado que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente en cuanto responde al costo que incurre la municipalidad en la prestación del servicio, en la medida que se han establecido, teniendo en cuenta el marco legal vigente de los derechos de tramitación relacionados a procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, aprobados por la Ordenanza Nº 407-2018/MDC, Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias, Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y modificatorias, Decreto Supremo Nº 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones; Ley N° 29022, Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones y modificatorias, Decreto Supremo N° 003-2015-MTC, Reglamento de la Ley N° 29022 y modificatorias; Texto Único Ordenado -TUO de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Decreto Legislativo N° 1426 que modifica la Ley N° 29090 y el Decreto Supremo N° 011-2017-







VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación; así como también el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en el TUPA, entre otras normas vinculadas con el establecimiento de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad aplicables al caso, según lo informado por el Área Funcional de Ratificaciones de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT en su Informe N° 266-181-00000828.

En dicha relación de procedimientos administrativos con su respectivo derecho de trámite no se encuentran incluidos cuatro (04) derechos de trámite correspondientes a cuatro (04) trámites relacionado a los procedimientos de Reconocimiento y Registro de Organizaciones Sociales, Registro de Actos posteriores: Renovación y/o Complementación Órgano Directivo, Modificación del Estatuto y Disolución de la Organización Social, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con Variaciones para la Modalidad C (Casco No Habitable) y Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con Variaciones para la Modalidad D (Casco No Habitable); ello en la medida que no se han remitido las estructuras de costos que sustenten la determinación de los respectivos derechos de trámite, los cuales han sido incluidos en la Ordenanza y Anexo TUPA.

Además de ello, en dicho listado no se encuentra incluido un (01) derecho de trámite correspondiente a un (01) procedimiento administrativo siendo el siguiente: *Procedimiento 08.39 "Licencia de habilitación urbana con aprobación de planeamiento integral Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica el área por habilitar se desarrolla por etapas"*; ello debido que dicho trámite no se encuentra regulado en la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones modificada por el Decreto Legislativo N° 1426, razón por la cual la Municipalidad no cuenta con competencia para establecerlos por lo que no corresponde su inclusión en el TUPA, así como no corresponde establecer la exigencia de un derecho de trámite.

Sin perjuicio de ello, cabe precisar que cuando la Secretaría de Gestión Pública de la PCM apruebe procedimientos administrativos y los servicios prestados en exclusividad estandarizados, corresponderá que la Municipalidad adecúe su TUPA, ello de conformidad con el artículo 36-A de la Ley N° 27444 y modificatorias. (Artículo 40 del TUO de la Ley N° 27444).



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ALCALDÍA

624

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - ORDENANZA Nº 407-2018/MDC		UIT =	\$/ 4,150	N°
N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (1)	COSTO (C)	% COBERTURA	DERECHO
_		SI	S/	(I / C)	TRAMITE
SEC	RETARÍA GENERAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
	Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Separacción Convencional	177.30	177.35	99.97%	1
	Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Divorcio Ulterior Acceso a la información que posea o produzca la Municipalidad	97.90	98.00	99,90%	2
	a) Por copia simple (unidad)	0.10	0.10	100.00%	3
51 4	b) Por CD (unidad) Dispensa para publicación de edicto matrimonial	1.30 52.50	1.40 52.60	92.92%	5
		32.33	02.00		
	RETARÍA GENERAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
01.5	Solicitud de copia certificada de documentos que posea y/o emita la Municipalidad a) Por primera hoja	12.00 *	12.09	99.23%	6
5.0	b) Por hoja adicional Matrimonio Civil	1.30	1.32	98.16%	7
01.6	1) De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm				
	a) En el local municipal b) Fuera del local municipal (dento del distrito)	135.30 184.60	135.31 184.66	99,99%	8
	c) Fuera del local municipal (fuera del distrito)	234.40	234.42	99,99%	10
	 Fuera del horario de oficina: De Lunes a Viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm En el local municipal 	206.50	206.59	99.96%	11
	b) Fuera del local municipal (dentro del distrito)	221.50	221.59	99.96%	12
01.7	c) Fuera del local municipal (fuera del distrito) Exhibición de edictos matrimoniales tramitados en otros municipios	290.60 17.90	290.69 17.92	99.97%	13 14
01.8	Reprogramación de fecha y hora de matrimonio (pedido efectuado con 3 dias hábiles de anticipación)	14.00	14.00	99.98%	15
01.9	Constancia de trâmite de matrimonio	14.00	14.00	99,98%	16
GER	ENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				
SUB	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
	Constancia de no adeudo tributario (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales)	8.10	8.18	99.07%	17
	Constancia de registro de contribuyente (Impuesto Predial) Reimpresión de Declaración Jurada HR o PU	8.10	8.18	99.07%	18
02.11	a) Por primera hoja	1.60	1.64	97.82%	19
	b) Por hoja adicional	0.30	0.37	81.95%	20
GER	ENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO				
SUB	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
05.1	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo bajo según la matriz de riesgos	183.40	183.40	100.00%	21
05.2	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo medio según la matriz de riesgos Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo alto según la matriz de riesgos	210.80	210.88	99,96%	22
	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con rivel de riesgo aus según la matriz de riesgos Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con rivel de riesgo muy alto según la matriz de riesgos	373.30 669.70	373.34 669.76	99,99%	23 24
05.5 05.6	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo bajo según la matriz de riesgos	173.20	173.29	99.95%	25
05.7	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo medio según la matriz de riesgos Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo alto según la matriz de riesgos	192.00 331.20	192.09 331.25	99.95%	26 27
05.8	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo muy alto según la matriz de riesgos Transferencia de Licencia de Funcionamiento	548.30	548.35	99,99%	28
	Modificación de datos de Liconcia de Funcionamiento por cambio de denominación o nombre comercial de la persona juridica	40.60 40.60	40.61 40.61	99.98%	29 30
	 Autorización para eventos y/o espectéculos públicos no deportivos realizados en la via pública o lugares no confinados (abiertos al público) eventuales Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afuencia menor o igual a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones 	170.30 80.00	170.39 80.04	99.95%	31 32
	que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan	80.00	60.04	99.93%	32
05.14	directamente en el nivel de riesgo con el cual obtavieron su Certificado de ITSE I Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones que	80.00	80.04	99.95%	33
	tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan				
05.15	directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su Certificado de ITSE. Aubrización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones.	80.00	80.04	99.95%	34
	cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el Certificado de ITSE				34
05.16	 Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afuencia mayor a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el Certificado de ITSE 	80.00	80.04	99,95%	35
05.17	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizados en la via pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida.	80.00	80.04	99.95%	36
05.18	commada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida. Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afuencia mayor a 3000 personas - Realizados en la via pública en un área.	80.00	80.04	99.95%	37
	confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida Autorización para la ubicación de toldos y/o anuncios y avisos publicitarios - Panel simple (incluye paleta, escaparate, marquesina, globo aerostático,		107.02		20
	cartelera, valla, banderola, aviso volumétrico y aviso ecológico) o luminoso y/o iluminado	107.00	107.03	99.97%	38
05.20	Autorización para la ubicación de anuncios y avisos publicitarios - Paneles monumentales (incluye unipolares, tétem, publicidad en mobiliario urbano) e luminoso y/o illuminado	129.90	129.93	99.97%	39
	Autorización para la ubicación de anuncios y avisos publicitarios - Atiches o banderolas de campañas y eventos temporales	99.40	99.44	99.96%	40
05.22	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público	60.40	60.43	99.95%	41
SUB	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD				
05.23	Duplicado de Certificado de Licencia de Funcionamiento	34.40	34.44	99.88%	42
GER	ENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
06.1	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo bajo con:	102.10	102.18	99.92%	43
	 a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento 				
06.2	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo medio con:	129.60	129.66	99.95%	44
	a) IT SE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento b) IT SE posterior al obrgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.3	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones previa para establecimientos objeto de inspección de riesgo alto con:	293.70	293.79	99.97%	45
	a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento b) ITSE previa al olorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.4	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones previa para establecimientos objeto de inspección de riesgo muy alto con: a) ITSE previa al inicio de actividades que no requierren Licencia de Funcionamiento	590.20	590.21	100.00%	46
	b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.5	Renovación del Certificado ITSE posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo bajo con: a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	94.90	94.92	99.97%	47
	b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.6	Renovación del Certificado ITSE posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo medio con: a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	109.30	109.40	99.91%	48
	b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
10.7	Renovación del Certificado ITSE para establecimientos objeto de inspección de riesgo alto con: a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	230.30	230.39	99.96%	49
16.0	b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
8.00	Renovación del Certificado ff SE para establecimientos objeto de inspección de riesgo muy alto con: a) ff SE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	442.60	442.63	99,99%	50
0.00	b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
	Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos: Hasta 3000 personas	189.40	189.49	99,95%	51
GERE	ENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD				
06.10	Duplicado de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	21.10	21.13	99.87%	52
		10.500	100000	100000000000000000000000000000000000000	





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ALCALDÍA

624

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL

GE	RENGIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL				
SUI	GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
7.1	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote	93.90	93.93	99.97%	53
7.2	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente	93.90	93.93	99.97%	54
7.3	con licencia de contrucción, declarabria de fábrica o de edificación sin carga, y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2 Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Remodelación de una vivienda unitamiliar, siempre que no implique	93.90	93.93	99.97%	55
7.4	modificación estructural, cambio de uso y/o incremento de área techada Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con tirma de profesionales - Construcción de cercos de más de 20 m. de longitud, siempre que el	73.30	73.32	99.97%	56
7.5	inmueble no se encuente bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común. Licencia de Edificación modalidad A. Aprobación automática con firma de profesionales - Demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que	65.10	65.15	99.92%	57
7.6	no cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no haga uso de explosivos Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionates - Obras menores de ampliación y remodelación según lo establecido en	72.20	72.20	100.00%	58
	el Reglamento Nacional de Edificaciones				
7.7	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Obras de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la PNP, así como los establecimientos de reclusión penal los que deben ejecutarse con sujeción a los planes de acondicionamiento teritorial y desarrollo	61.60	61.63	99.95%	59
7.8	urbano Licencia de Edificación Modalidad A: Aprobación automática con firmas de profesionales - Edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión	62.90	62.96	99,91%	60
	pública, de asociación público - privada o concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.				
7.9	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyectos con evaluación por la municipalidad - Edificaciones para fines de vivienda unitamiliar, multifamiliar	301.10	301.11	100.00%	61
7.1	o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos y que no superen los 3000 m2 de área lechada Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Obras de ampliación o remodelación de una edificación	301.40	301.45	99.98%	62
7.1	exisiente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Demolición parcial.	227.00	227.06	99.97%	63
7.1	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso de forma conjunta con demolición parcial	320.90	320.98	99.97%	64
7.1	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Construcción de cercos en que el inmueble se encuentre	247.70	247.71	100.00%	65
7.1	bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de	220.20	220.25	99.98%	66
7.1	altura y/o que cuenten con sem isótanos y sótanos, siempre que no requiera uso de explosivos. Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar,	8.60	8.70	98.88%	67
7.1	multfamillar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multfamiliar no mayores a cinco (5) pisos y que no superen los 3000 m2 de área techada Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Obras de ampliación o remodelación de una	9.00	9.04	99.52%	68
7.1	edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	5.80	5.81	99.80%	69
7.1	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Obras de ampliación o remodelación de una	9.80	9.85	99.48%	70
7.1		6.30	6.39	98.61%	71
7.2	encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Demolición total de edificaciones hasta cinco (05)	4.60	4.66	98.77%	72
7.2	(5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no requiera uso de explosivos	1.080.70	1.080.77	99,99%	73
	quints o condominios que incluyan vivienda multitamiliar de más de cinco (05) pisos o 3,000 m2 de área techada				
7.2	excepción de las previstas en la modalidad D	1,080.70	1,080.77	99,99%	74
7.2		1,106.60	1,106.61	100,00%	75 76
7.2	constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura - Remodelación, ampliación, puesta en valor histórico	1,149.60	1,149,66	100,00%	77
7.2	centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuentan con un máximo de 30,000 m2 de área techada				
	máximo de 15,000 m2 de área techada	1,106.50	1,106.57	99.99%	78
7.2	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes	1,106.60	1,106.61	100.00%	79
7.2	Licencia de Edificación Modalidad C; Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D	1,080.70	1,080.77	99,99%	80
7.2	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Demolición total de edificaciones con más de cinco	429.30	429.31	100.00%	81
7.3		1,106.60	1,106.61	100.00%	82
7.3	multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos o 3,000 m2 de área techada	9.80	9.85	99.48%	83
7.3		9.80	9.85	99.48%	84
7.3	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones de uso mixto con vivienda	9.80 9.80	9.85	99.48%	85
1.3	que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura - Remodelación, ampliación, puesta en valor	9.80	9.85	99.48%	86
7.3		9.80	9.85	99.48%	87
7.3	culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada Licencia de Edificación Modalidad C; Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para mercados que cuenten con	9.80	9.85	99,48%	88
7.3	un máximo de 15,000 m2 de área techada	9.80	9.85	99.48%	89
	20,000 ocupantes				
7.3	encuentren contempladas en las modalidades A. B y D	9.80	9.85	99.48%	90
7.3	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos de altura, o que requieran el uso de explosivos	5.80	5.81	99.80%	91
7.4	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las Edificaciones para fines de industria	9.80	9.85	99.48%	92
7.4	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las Edificaciones para locales comerciales, culturales,	1,260.00	1,260.05 1,260.05	100.00%	93 94
7.43	- Cas concerning bara intercaces des continues bara a continue continues bara intercaces des continues bara intercaces des continues bara intercaces des continues bara intercaces des continues bara intercaces des continues bara intercaces des continues bara intercaces de continues de continues bara intercaces de continues de	1,260.00	1,260.09	99.99%	95
7.4	más de 15,000 m2 de área techada Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Los locales de espectáculos deportivos de más de	1,260.00	1,260.05	100.00%	96
7.45	20,000 ocupantes	1,260.00	1,260.05	100.00%	97
7.46	hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte				
7.4	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comissión se butanos - Las edificaciones para fines de industria	1,328.90 9.80	1,328.96 9.85	100.00% 99.48%	98 99
7.48	culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada	9.80	9.85	99.48%	100
7.45	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada	9.80	9.85	99.48%	101
7.50	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Los locales de espectáculos deportivos de más de 20.000 ocupantes	9.80	9.85	99.48%	102
7.5		9.80	9.85	99.48%	103
7.53	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación	9.80	9.85	99.48%	104
7.5		289.00 1,001.70	289.05 1.001.74	99.98%	105 106
7.55	edificación	1,189.60	1,189.63	100.00%	106
	edificación				
7.56	de edificación (Antes de su ejecución)	88.80	88.81	99.99%	108
7.57	la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	289.00	289.05	99.98%	109
7.58	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	7.50	7.54	99.43%	110
7.58		1,001.70	1,001.74	100.00%	111
7.60	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos -	8.60	8.70	98.88%	112
7.61	- Profession and commission incommission of Profession of Profession Previa por la commission increase - Despues	1,189.60	1,189.63	100.00%	113
7.62	de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	114
7.63	de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificaciones modalidad A. Aprobación Automática con firma de profesionales - Despuis de emitida la licencia	96 30	95.40		114





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ALCALDÍA

624

7.65	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B; Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos- Después de emitida	7.50	7.54	99.43%	117
7.66	la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de	1,079.20	1,079.26	99.99%	118
7.67	emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de emitida	8.60	8.70	98.88%	119
7.68	la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de	1,258.50	1,258.54	100.00%	120
5.69	emilida la licencia de edificación (Anles de su ejecución) Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de	8.60	8.70	98.88%	121
7.70	emilida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Anteproyecto en consulta para la modalidad B: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	353.30	353.40	99.97%	122
7.71	Anteproyecto en consulta para la modalidad C: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	405.90	405.96	99,99%	123
7.72	Anteproyection consults pare la modelidad D: Evaluación y dictamen por la comisión técnica Production de differente actual pare la modelidad pare la modeli	471.90 115.90	471.96 115.97	99.99%	124 125
7.74	Predeclaratoria de edificación para las modalidades A, B, C y D Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (Casco no Habitable)	269.00	269.05	99.98%	126
7.75	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modelidad C (Casco no Habitable)	319.70	319.74	99.99%	127
7.76	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (Casco no Habitable)	342.70	342.79	99.97%	128
7.77 7.80	Conformidad de obra y declarabria de edificación anticipadas con variaciones para la Modalidad B (Casco no Habitable) Declaración Municipal de edificación terminada para las modalidades B, C y D.	419.50 295.60	419.70 295.64	99.95% 99.99%	129 130
7.81	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad A	5.80	5.81	99.80%	131
7.82	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad B	291.60	291.65	99.98%	132
7.83	Conformidad de obra y declarabria de edificación sin variaciones para la Modalidad C Conformidad de obra y declarabria de edificación sin variaciones para la Modalidad D	353.10 381.60	353.13 381.68	99.99%	133
7.85	Contormidad de cotra y decelaratoria de edificacion sin variaciones para la Modalidad A Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad A	5.80	5.81	99.80%	135
7.86	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad B	475.70	475.74	99.99%	136
7.87 7.88	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad C Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad D	827.60 928.10	827.62 928.18	100.00%	137 138
7.89	Revalidación de licencia de edificación	113.10	113.11	99.99%	139
SUBG	ERENCIA DE OBRAS PRIVADAS; SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
57.91	Certificado de parâmetros urbanisticos y edificatorios	38.50	38.56	99.85%	140
SUBG	ERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
58.1	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Habilitaciones urbanas necesarias para el desarrollo de	82.50	82.60	99.88%	141
	proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de inflaestructura pública				
08.2	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A: Aprobación aubmática con firma de profesionales - Habilitaciones urbanas correspondientes a programas promovidos por el sactor vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habilitacional, establecidos en el numeral	82.50	82.60	99.88%	142
58.3	3.2.1 del artículo 3, de la Ley N* 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH) Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Habilitaciones urbanas de uso residencial de unidades prediale	265.80	265.89	99.97%	143
	mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano				
08.4	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de uso residencial de unida prediales no mayores de cinco (5) hectèreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no está afecto al plan vial provincial	8.60	8.70	98.88%	144
58.5	o metropolitano Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas que se vayan a	573.50	573.53	99.99%	145
bs.6	ejecutar por etapas, con sujeción a un proyecto integral de la misma				
	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantzada de lotes	573.50	573.53	99.99%	146
08.7	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y spo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea	573.50	573.53	99.99%	147
58.8	la venta de viviendas edificadas Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C. Aprobación de proyecto son evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas que no se	573.50	573.53	99.99%	148
58.9	encuentan contempladas en las modalidades A, B y D Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas que se vayan	9.80	9.85	99.48%	149
58.10	a ejecular por etapas, con sujeción a un proyecto integral de la misma Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con construcción	9.80	9.85	99.48%	150
ъв.11	simultánea que soliciten venta garantizada de lotes Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con construcción	9.80	9.85	99.48%	151
	simultànea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas				
	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas que no se encuentran contempladas en las modalidades A, B y D	9.80	9.85	99.48%	152
08.13	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto se requiere de la	649.20	649.24	99.99%	153
58.14	formulación de un planeamiento integral Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas de predios que	649.20	649.24	99.99%	154
58.15	colinden con zonas arqueológicas, bienes immuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o con áreas naturales protegidas Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previs por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con o sin	649.20	649.24	99,99%	155
58.16	construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU) Licencia de Habilitación Urbana Modalidad Dr. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de predios que	9.80	9.85	99.48%	156
	no colinden con àreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto se requiere de la formulación de un planeamiento integral				
08.17	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o con áreas naturales prolegidas	9.80	9.85	99.48%	157
08.18	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con o sin construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU)	9.80	9.85	99.48%	158
	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad A (Antes de su ejecución)	80.60	80.64	99.95%	159
08.20 58.21	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad (Antes de su eje Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Ar	253.90	253.97	99.97%	160
	su ejecución) Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Ante	7.50	7.54	99.43%	161
	su ejecución)	535.20	535.20	100.00%	162
	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad C; Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Ar de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	163
1120001100	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Antesu ejecución)	608.70	608.71	100.00%	164
	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad D; Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Ar de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	165
	Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad A Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad B	265.90	266.00	99,96%	166
08.28	Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad C	289.00 319.70	289.05 319.80	99.98% 99.97%	167 168
08.29	Recepción de Obres de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad D	337.30	337.36	99.98%	169
08.30	Recepción de Chras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad A Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad B	300.70	300.78	99.97%	170
08.32	Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad B Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad C	330.40 371.00	330.43 371.05	99.99% 99.99%	171 172
08.33	Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad D	400.70	400.75	99.99%	173
08.34 58.35	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana Subdivisión de lote urbano	262.40	262.48	99.97%	174
	Subdivisión de lote urbano. Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B:	194.50 306.10	194.59 306.10	99.95%	175
	Aprobación de proyecto con evaluación por la Multipalidad de Aprobación de proyecto con evaluación por la Multipalidad de Aprobación de proyecto con evaluación por la Multipalidad de Aprobación de Independización o parcelación de Ierrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C:			100.00%	176
	sergeneration o parcelación de arreiros trascos utricados dentro de area urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Technica Independización o parcelación de terrenos rússicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D:	673.00	673.04	99.99%	177
	Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	742.20	742.29	99.99%	178
	Licencia de Habilitación Urbana con aprobación de planeamiento integral Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - El área por habilitar no colinda con zonas habilitadas	742.20	742.29	99.99%	179
08.42	Independización o parcelación de predios rústicos con aprobación de planeamiento integral Revalidación de Licencia de Habilitación Urbana	562.80 117.30	562.81 117.38	100.00% 99.93%	180
08.43	Numeración Municipal	75.20	75.26	99.93%	181 182
08.44	Constancia de Posesión para fines del obrgamiento de servicios básicos Visación de planos para casos de fitulo supletorio y prescripción adquisitiva de dominio (Para predios urbanos)	38.80	38.88	99.79%	183
08.46	visación de planos para casos de taxos supretorio y prescripción adquisitiva de dominio (Para predios urbanos) Visación de planos para casos de rectificación o delimitación de áreas o linderos (Para predios urbanos)	137.80 137.80	137.83 137.83	99.98% 99.98%	184 185





SUBC	ERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
58.47	Certificado de Numeración	37.10	37.19	99.75%	186
08.49	Certificado de Jurindicción	37.10	37.19	99.75%	187
58.50	Certificado de Nomenclatura Viai	37.10	37.19	99.75%	188
58.51	Certificado Negativo Catastral	46.40	46.40	100.00%	189
ზ8.52	Elaboración de plano y código de referencia catastral	48.30	48.38	99.83%	190
SUBC	BERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
09.1	Autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones	6.90	6.97	99.06%	191
59.3	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada (Infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N* 29868)	5.80	5.81	99.80%	192
09.4	Aubrización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para prestación de servicios públicos (no v a telecomunicaciones)	6.30	6.39	98.61%	193
09.5	Autorización en área de uso público para instalación domiciliaria del servicio de agua, desagüe y energia eléctrica	4.00	4.08	98.03%	194
09.7	Aubrización para la instalación de elementos de seguridad (rejas basentes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público				
	 a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad 	96.40	96.43	99.97%	195
	b) Pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad	42.10	42.11	99.99%	196
09.8	Aubrización en área de uso público para *rabajos de construcción, modificación y/o refacción de sardineles, veredas y bermas	6.30	6.39	98.61%	197
GERE	INCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL				
SUBC	BERENCIA DE TRANSPORTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
10.1	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio con vehículos menores	66.60	66.70	99.86%	198
10.3	incremento de tota vehicular: inclusión de vehículos conforme a la necesidad de servicio que se determine en el Plan Regulador	62.60	62.68	99.88%	199
SUBC	BERENCIA DE TRANSPORTE: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
10.4	Duplicado de permiso de operación para prestar el servicio con vehiculos menores	26.30	26.31	99.95%	200
GER	INCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO				
SUBC	SERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
11.3	Duplicado de Credencial de Directivo (en caso de pérdida o deterioro)	23.80	23.85	99.80%	201

1/ UIT vigente en el año 2018 = S/ 4,150.00 Fuents: Expediente Ordenanza N° 407-2018/MDC Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima

ARTÍCULO SEGUNDO.- La vigencia del presente Acuerdo ratificatorio se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, incluyendo el texto de la Ordenanza N°407-2018/MDC, en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, se deberá publicar el Anexo TUPA y la norma que lo aprueba en el Portal Web del Diario Oficial El Peruano, así como se difundirá en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo Portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444 y modificatorias, de corresponder. Cabe indicar que es responsabilidad de la Municipalidad adecuarse a los cambios normativos que se den. (Artículo 43 del TUO de la Ley N° 27444).

La aplicación de la Ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; así como la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la Ordenanza ratificada y en la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

LUIS CASTANEDA LOSSIO ALCALDE DE LIMA

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (1)	UIT =	% COBERTURA	DERECHO
	TROCEDIMENTO ADMINISTRATIVO I GENTRICO PIEGO PADO EN ENGLOSTRIDAD	S/	S/	(I / C)	TRÁMITE
SECF	ETARÍA GENERAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
01.1 01.2	Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Separacción Convencional Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Divorcio Ulterior	177.30 97.90	177.35 98.00	99.97% 99.90%	1 2
01.3	Access a la información que posea o produzca la Municipalidad a) Por copia simple (unidad)	0.10	0.10	100.00%	3
01.4	b) Por CD (unidad)	1.30	1.40	92.92%	4 5
	Dispensa para publicación de edicto matrimonial	52.50	52.60	99.82%	5
	ETARÍA GENERAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
01.5	Solicitud de copia certificada de documentos que posea y/o emita la Municipalidad a) Por primera hoja	12.00	12.09	99.23%	6
01.6	b) Por hoja adicional Matrimonio Civil	1.30	1.32	98.16%	7
	1) De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm a) En el local municipal	135.30	135.31	99.99%	8
	b) Fuera del local municipal (dentro del distrito) c) Fuera del local municipal (fuera del distrito)	184.60 234.40	184.66 234.42	99.97% 99.99%	9 10
	2) Fuera del horario de oficina: De Lunes a Viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm a) En el local municipal	206.50	206.59	99.96%	11
	b) Fuera del local municipal (dentro del distrito) c) Fuera del local municipal (fuera del distrito)	221.50 290.60	221.59 290.69	99.96% 99.97%	12 13
01.7 01.8	Exhibición de edictos matrimoniales tramitados en otros municipios Reprogramación de fecha y hora de matrimonio (pedido efectuado con 3 días hábiles de anticipación)	17.90 14.00	17.92 14.00	99.87% 99.98%	14 15
01.9	Constancia de trámite de matrimonio	14.00	14.00	99.98%	16
GER	NCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				
SUBO	ERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
	Constancia de no adeudo tributario (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales) Constancia de registro de contribuyente (Impuesto Predial)	8.10 8.10	8.18 8.18	99.07% 99.07%	17 18
	Reimpresión de Declaración Jurada HR o PU a) Por primera hoja	1.60	1.64	97.82%	19
	b) Por hoja adicional	0.30	0.37	81.95%	20
GER	NCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO				
SUBO	ERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo bajo según la matriz de riesgos Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo medio según la matriz de riesgos	183.40 210.80	183.40 210.88	100.00% 99.96%	21 22
	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo alto según la matriz de riesgos Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo muy alto según la matriz de riesgos	373.30 669.70	373.34 669.76	99.99% 99.99%	23 24
05.5	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo bajo según la matriz de riesgos Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo bajo según la matriz de riesgos	173.20 192.00	173.29 192.09	99.95% 99.95%	25 26
05.7	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo alto según la matriz de riesgos	331.20 548.30	331.25 548.35	99.98%	27 28
05.9	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo muy alto según la matriz de riesgos Transferencia de Licencia de Funcionamiento	40.60	40.61	99.98%	29
05.12	Modificación de datos de Licencia de Funcionamiento por cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos realizados en la vía pública o lugares no confinados (abiertos al público) eventuales	40.60 170.30	40.61 170.39	99.98% 99.95%	30 31
05.13	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan	80.00	80.04	99.95%	32
05.14	directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su Certificado de ITSE Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones que	80.00	80.04	99.95%	33
	tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su Certificado de ITSE				
05.15	Autorización para eventos y/lo espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	34
05.16	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	35
05.17	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizados en la vía pública en un área	80.00	80.04	99.95%	36
05.18	confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizados en la vía pública en un área	80.00	80.04	99.95%	37
05.19	confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida Autorización para la ubicación de toldos y/o anuncios y avisos publicitarios - Panel simple (incluye paleta, escaparate, marquesina, globo aerostático,	107.00	107.03	99.97%	38
05.20	cartelera, valla, banderola, aviso volumétrico y aviso ecológico) o luminoso y/o iluminado Autorización para la ubicación de anuncios y avisos publicitarios - Paneles monumentales (incluye unipolares, tótem, publicidad en mobiliario urbano) o luminoso	129.90	129.93	99.97%	39
	y/o iluminado Autorización para la ubicación de anuncios y avisos publicitarios - Afiches o banderolas de campañas y eventos temporales	99.40	99.44	99.96%	40
	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público	60.40	60.43	99.95%	41
	ERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD				
	Duplicado de Certificado de Licencia de Funcionamiento .	34.40	34.44	99.88%	42
	NCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	400.40	400.40		
06.1	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo bajo con: a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	102.10	102.18	99.92%	43
06.2	 b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo medio con: 	129.60	129.66	99.95%	44
	a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.3	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones previa para establecimientos objeto de inspección de riesgo alto con: a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	293.70	293.79	99.97%	45
06.4	b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones previa para establecimientos objeto de inspección de riesgo muy alto con:	590.20	590.21	100.00%	46
	a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.5	Renovación del Certificado ITSE posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo bajo con:	94.90	94.92	99.97%	47
	a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.6	Renovación del Certificado ITSE posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo medio con: a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	109.30	109.40	99.91%	48
06.7	 b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento Renovación del Certificado ITSE para establecimientos objeto de inspección de riesgo alto con: 	230.30	230.39	99.96%	49
	a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.8	Renovación del Certificado ITSE para establecimientos objeto de inspección de riesgo muy alto con: a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	442.60	442.63	99.99%	50
06.9	b) ITSE previa al torigamiento de la Licencia de Funcionamiento Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos: Hasta 3000 personas	189.40	189.49	99.95%	51
	NCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	.55.40	.00.10		٠.
GED	NO. SE SESTION SEE NEGOO DE DEGRATINEO. GENTRIO FREGIADO EN ENCLUSITIDAD	21.10	21.13	99.87%	52
	Dunlicado de Cartificado de Inspección Tácnica de Securidad en Edificaciones		Z1.15		
06.10	Duplicado de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	21.10		33.01 /6	02
06.10 GERI	NCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL	21.10		55.01 /6	ů.
06.10 GERI		93.90	93.93	99.97%	53

Fig.		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - ORDENANZA № 407-2018/MDC		UIT =	S/ 4,150	N°
1982 1985	N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (1)		% COBERTURA	
19						TRÁMITE
13 19 19 19 19 19 19 19			93.90	93.93	99.97%	54
	7.3	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Remodelación de una vivienda unifamiliar, siempre que no implique	93.90	93.93	99.97%	55
Part			73 30	73 32	99 97%	56
Proc			10.00	10.02		
			65.10	65.15	99.92%	57
20	7.6	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Obras menores de ampliación y remodelación según lo establecido en	72.20	72.20	100.00%	58
Part Part Company			61.60	61 63	99 95%	59
Page Page			01.00	01.00	00.0070	
Part Part			62.90	62.96	99.91%	60
		pública, de asociación público - privada o concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de				
Page Page			301.10	301.11	100.00%	61
March Common Co		o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos y que no superen los 3000 m2 de área techada				
	7.10		301.40	301.45	99.98%	62
1		Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Demolición parcial.				
The part of the process an expension section in proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs process for an expension of the proposal scribbs pr	7.12		320.90	320.98	99.97%	04
Feb	7.13		247.70	247.71	100.00%	65
Fig.	7.14		220.20	220.25	99.98%	66
The content of the	7.15		9.60	9.70	00 000/	67
Company Comp			8.60	8.70	98.88%	6/
151 Content Processing 151	7.16		9.00	9.04	99.52%	68
March Marc	7.17		5.80	5.81	99.80%	69
19		Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación prevía por los revisores urbanos - Obras de ampliación o remodelación de una			99.48%	
Page Page	7.19		6.30	6.39	98.61%	71
Big Control Efficiency Efficiency Control Efficiency Effic		encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común				
2015 1915	7.20		4.60	4.66	98.77%	72
122 Control Amelianistic Complexion from provides and evaluation growing for commission from control for the antiferror de claims and evaluation of the antiferror de claims and evaluation of the antiferror de claims and evaluation of the antiferror de claims and evaluation and evaluation of the antiferror de claims and evaluation and evaluation of the antiferror de claims and evaluation and evaluation of the antiferror de claims and evaluation and evaluation of the antiferror de claims and evaluation and evaluation of the antiferror de claims and evaluation and evaluation of the antiferror de claims and evaluation and evalua		Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines de vivienda multifamiliar,	1,080.70	1,080.77	99.99%	73
Bernard School Set Depotation on International Control Set Depotation on Proceedings of the Set Depotation on Proceedings of the Set Depotation on Procedi			1.080.70	1,080 77	99.99%	74
12.25 Control Excitation Medical Care Cycle Cycle program for program for an estabation provided in program for an estabation for the section for the sect		excepción de las previstas en la modalidad D				
Company and the integration of Parlimentino Cultural de in Nicolo, colorated prof. of March 1970 of Cultural Fermionistic Cultural Cultu						
Command Comm		constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura - Remodelación, ampliación, puesta en valor histórico				
1.72 Control & Editional Indication Cuprolitation to project on or evaluation previa part is consistent interest on the project of the search of the State Cuprolitation in the State Cuprolitation to project on or evaluation previa part is consistent interest - Cloades pare expertational deposition of the tested Cuprolitation in projects can evaluated previa part is consistent interest - Cloades pare expertational deposition on the tested Cuprolitation in projects can evaluated previa part is commission interest - Cloades pare expertational deposition on the State Cuprolitation in the Cloades Cuprolitation in the State Cuprolitation in the Cloades Cuprolitation in the State Cuprolitation in the Cloades Cuprolitation in the Cload	7.25		1,149.60	1,149.66	100.00%	77
120 120		Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para mercados que cuenten con un	1,106.50	1,106.57	99.99%	78
2000 Companies 2000			1.106.60	1.106.61	100.00%	79
Committee contemporalisation in the monitorisation is 2 p. 10 p.		20,000 ocupantes	1,100.00			
1972 Control Section Control Application Age			1,080.70	1,080.77	99.99%	80
130 Control Sections Medical Configuration 1,106 (a) 1,106 (b) 1,006 (b) 1,006 (c) 1,0		Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Demolición total de edificaciones con más de cinco	429.30	429.31	100.00%	81
13 Increase de Editionale Mandairea C Aprobaction de proyecto con evaluación provis par forma por las minimas parties de invienda (1986) 20,000 20,0	7.30		1.106.60	1.106.61	100.00%	82
Page Page						
A proposition of the provisitions in Innocialistical C production of provision or evaluation prevision price for incremisers unknown inflormed unknown incremisers decidence for the foliation of provision or evaluation prevision price previsions unknown inflormed unknown incremisers and the provision of the provision of provision or evaluation prevision price previsions unknown incremisers are consistent or prevision of the provision of the provision of the prevision of the provision of the prevision of the pr	7 32		9.80	9.85	99 48%	84
Page Page		a excepción de las previstas en la modalidad D				
Agricultura Properties Pr						
Page Page		que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura - Remodelación, ampliación, puesta en valor				
Page Page			9.80	9.85	99 48%	87
In makemo de 15,000 m. de leste stechnida 17.2 Uncerio de Editicación Modificido C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones urbanos - Locales para especialculos deportivos de hasta 6. Se por 19.0 m. de 15.00 m.		culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada				
Participa de Edificación Modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones urbanos - Locales para específicacións de portivis de Edificación Modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones urbanos - Todas las omites dificaciónes que no se específicación Modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones urbanos - Demolición fotal de edificaciónes con más de cinco (5) pistos de Edificación Modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones urbanos - Demolición fotal de edificación Modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones urbanos - Demolición fotal de edificación Modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión fetorica- Las Edificaciónes para fense de industria (1800 modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión fetorica- Las Edificaciónes para fense de industria (1800 modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión fetorica- Las Edificaciónes para mercados que cuerten con contrato de Carbon de Carbon de Carbon de Proyecto con evaluación previa por la comisión fetorica- Las edificaciónes para mercados que cuerten con 1.260.00 modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión fetorica- Las edificaciónes para mercados que cuerten con 1.260.00 modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión fetorica- Las edificaciónes para fines educativos, alab. 4. Locación de Edificación Modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión fetorica- Las edificaciónes para fines educativos, alab. 4. Locación de Edificación Modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión fetorica- Las edificaciónes para fines educativos, alab. 4. Locación de Edificación Modifiado C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión fetorica- Las edificaciónes para fines educativos, alab. 4. Locación de Edificación Mod			9.80	9.85	99.48%	88
Page Page		Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Locales para espectáculos deportivos de hasta	9.80	9.85	99.48%	89
1 Secretaries of Enforcishment Mariana (C. Approachien of any project cone evaluación previa por los revisiones urbanos - Demolición Iotal de edificaciónnes con más de 15.00 5.81 9.98.09 9.85 9.84.09 2.74 Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobacción de proyecto con evaluación previa por las creisiones urbanos - Las Edificaciones para fines de Industria (120.00 1.280.05 100.00% 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85 9.84.09 9.85	7.38		9.80	9.85	99.48%	90
A Lenenia de Editinación Modidiado D Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones urbanos - Remodelación y/o Amplación 9.80 9.85 99.48% 92.		encuentren contempladas en las modalidades A, B y D				
1.74 Licencia de Edificación Modifidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por las revisores urbanos - la remodiación y los Amysianos (1.260.00 1.260.05 100.00% 93.742 Licencia de Edificación Modifidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión Horica - Las Edificaciónes para Incustina (1.260.00 1.260.05 100.00% 93.742 Licencia de Edificación Modifidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión Horica - Las Edificaciónes para mercados que cuerten con devidente (1.260.00 1.260.05 100.00% 98.99% 95.743 Licencia de Edificación Modifidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión Horica - Las edificaciónes para mercados que cuerten con abres de 20.00 compartes (1.260.00 1.260.05 100.00% 95.744 Licencia de Edificación Modifidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión Horica - Los locales de especifacios deportivos de más de 20.00 compartes (1.260.00 1.260.05 100.00% 97.745 Licencia de Edificación Modifidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión Horica - Los locales de especifacios de Modifidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión Horica - Los locales de especifacios de destinación Modifidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión Horica - Los locales de especifacion de Modifidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión Horica - Remodiación y la Aprobación de proyecto con evaluación previa por la cervisores urbanos - Los locales de especifacion Modifidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la revisores urbanos - Los locales de especifaciones para mercados que cuerten con de 30.00 9.85 99.87% 100.00%			5.80	5.81	99.80%	91
1.24 Leneria de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las Edificaciones para bosles comerciales, culturales, culturales, culturales, culturales, certos de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las edificaciones para mercados que cuenten con 1,260 00 1,260 05 100,00% 99,99% 95 100,000 coupartes 100,000 coupart	7.40	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación				
receives de diversion y selas de especifaciolas que, individualmente o en conjunt cuerten con más de 30,000 m² de área techadas 7.43 Licensia de Editacianión Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las edificaciones para mercados que cuerten con 7.45 Licensia de Editacianión Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Los locales de especifacios deportivos de más de 7.20 2000 cupartes 7.40 Licensia de Editacianión Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines educativos, salud, 7.41 Licensia de Edificación Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines educativos, salud, 7.42 Licensia de Edificación Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Remodelación y lo Ampliación 7.42 Licensia de Edificación Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores utariors - Las edificaciones para fines de industria 7.43 Licensia de Edificación Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores utariors - Las edificaciones para fines de industria 7.44 Licensia de Edificación Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores utariors - Las edificaciones para fines de industria 7.45 Licencia de Edificación Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores utariors - Las edificaciones para mercados que cuerten con 7.46 Licencia de Edificación Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores utariors - Las edificaciones para fines educativos, salud, 7.47 Licencia de Edificación Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores utariors - Las edificaciones para fines educativos, salud, 7.48 Licencia de Edificación Modifiatod D'Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores utarior						
mas de 15,000 m2 de área techada 1,260,00		centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada				
Page Calificación Modelidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Los locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 cupartes 1,260,000 1,260,05 100,000% 97			1,260.00	1,260.09	99.99%	95
1.26 Lecencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines educativos, salud, 1.26 Lecencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Remodelación y lo Ampliación 1.328.90 1,328.90 9,85 99,48% 99 1.2747 Lecencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Remodelación y lo Ampliación 1.2748 Lecencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones utuanos - Las edificaciones para fines de industria 1.2749 Lecencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones utuanos - Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m. 2 de área techada 1.2740 Lecencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones utuanos - Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m. 2 de área techada 1.2741 Lecencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones utuanos - Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m. 2 de área techada 1.2841 Lecencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisiones utuanos - Las edificaciones para fines educativos, salud, 9,80 9,85 99,48% 102 102 102 102 102 102 102 102 102 102	7.44	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Los locales de espectáculos deportivos de más de	1,260.00	1,260.05	100.00%	96
h specialge, establicamientos de expertido de combustibles y terminales de transporte 1,228 p. 100,00% 98 1,238 p. 100,00% 98 1,246 Lecnicia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciónnes para fines de industria 9,80 9,85 93,48% 99 1,448 Lecnicia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciónnes para fines de industria 9,80 9,85 93,48% 100 1,447 Lecnicia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciónnes para mercados que cuenten con más de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciónnes para mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada 1,540 Lecnicia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Los locales de especifaculos deportivos de más de 15,000 m2 de área techada 1,540 Lecnicia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Los locales de especifaculos deportivos de más de 15,000 ouspantes 1,550 Lecnicia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciónnes para fines educativos, salud, p. 9,80 9,85 99,48% 103 1,540 Lecnicia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación 2,980 9,85 99,48% 103 1,550 Modificación de proyectos de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación 2,980 9,85 99,48% 104 1,550 Modificación de proyectos de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación (Artes de su ejecución) 1,550 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalid			1.260.00	1,260.05	100.00%	97
Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para fines de industria 9,80 9,85 99,48% 100		hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte				
Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de farea techada . 7.49 Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para mercados que cuenten con . 8.00 9,85 99,48% 101 con si de 150,00 m2 de área techada . 8.00 0 coupentes . 8.00 0 9,85 99,48% 102 con coupentes . 8.00 0 coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 102 con coupentes . 8.00 0 coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 102 con coupentes . 8.00 0 coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 103 con coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 103 con coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 103 con coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 103 con coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 103 con coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 103 con coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 103 con coupentes . 8.00 0 0 9,85 99,48% 103 con coupentes . 8.00 0 9,85 99,48% 104 con coupentes . 8.00 0 9,85 99,48% 104 con coupentes . 8.00 0 9,85 99,48% 104 con coupentes . 8.00 0 9,85 99,48% 104 con coupentes . 8.00 0 9,85 99,48% 104 con coupentes . 8.00 0 9,80 9,80 99,80 105 con coupentes . 8.00 0 9,80 9,80 99,80 105 con coupentes . 8.00 0 0 9,80 99,80 105 con coupentes . 8.00 0 0 9,80 99,80 105 con coupentes . 8.00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0						
Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para mercados que cuenten con 9.80 9.85 99.48% 102 de rea techada 20.000 ocupantes 9.80 ocupantes 9.80 9.80 9.85 99.48% 102 de 20.000 ocupantes 9.80 ocupantes 9.80 9.80 9.85 99.48% 103 de 20.000 ocupantes 9.80 ocupantes 9.80 9.80 9.85 99.48% 103 de 20.000 ocupantes 9.80 ocupantes 9.80 9.80 9.85 99.48% 103 de 20.000 ocupantes 9.80 9.80 9.85 99.48% 103 de 20.000 ocupantes 9.80 0.80 9.85 99.48% 103 de 20.000 ocupantes 9.80 0.80 9.85 99.48% 103 de 20.000 ocupantes 9.80 0.80 9.85 99.48% 103 de 20.000 ocupantes 9.80 9.80 9.85 99.48% 103 de 20.000 ocupantes 9.80 9.80 9.80 9.80 9.80 9.80 9.80 9.80	7.48	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para locales comerciales,				
más de 15,000 m2 de área techada 7.50 Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Los locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes 7.51 Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para fines educativos, salud, 8.80 9.80 9.85 99.48% 103 8.75.1 Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación ylo Ampliación 8.75.2 Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación ylo Ampliación 9.80 9.85 99.48% 104 8.75.3 Modificación de proyectos de edificación modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Antes de emitida la licencia de edificación 8.75.4 Modificación de proyectos de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación 8.75.6 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación 8.80 8.81 99.99% 105 8.75.7 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad A: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Municipalidad - Después de emitida la licencia de edificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - 8.75.0 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 8.76.1 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Apro		culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada	Q RN	9.85	.√9.8 N. pp	101
de 20,000 ocupantes (1. Ichercia de Edificación Modelidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte (1. Ichercia de Edificación Modelidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación (1. Ichercia de Edificación Modelidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Municipalidad - Antes de emitida la licencia de edificación (1. Ichercia de proyectos de edificación modelidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación (1. Ichercia de proyectos de edificación modelidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación (1. Ichercia de proyectos de edificación modelidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) (1. Ichercia de Edificación (Antes de Ed		más de 15,000 m2 de área techada				
1. Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para fines educativos, salud, 50 para 1. Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación ylo Ampliación 9,80 9,80 9,85 99,48% 104 105 105 105 105 105 105 105 105 105 105	7.50	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Los locales de espectáculos deportivos de más	9.80	9.85	99.48%	102
h speciale, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte 25 Licencia de Edificación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación 289.00 9.85 99.48% 105 289.00 289.05 99.98% 105 289.00 105 289.			9.80	9.85	99.48%	103
Notificación de proyectos de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad-Antes de emitida la licencia de edificación Notificación de proyectos de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación Notificación de proyectos de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación Notificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad A: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Municipalidad - Después de emitida la licencia de edificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - Pospués de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Notificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - Pospués de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Notificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Notificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por las comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Notificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Pospués de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Notificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto		hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte				
Nodificación de proyectos de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad A: Aprobación Automática con firma de profesionales - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Nodificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Nodifica					99.98%	
Modificación no sustancial de proyectos de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica- Antes de emitida la licencia de edificación modalidad P: Aprobación Automática con firma de profesionales - Después de emitida la licencia de edificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad P: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.57 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.59 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.51 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 7.52 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.53 Modificación no sustancial de edificación (Antes de su ejecución) 7.54 Modificación no sustancial de edificación (Antes de su ejecución) 7.55 Modificación no sustancial de edificación (Antes de su ejecución)		Modificación de proyectos de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de				
e dificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad A: Aprobación Automática con firma de profesionales - Después de emitida la ficencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.57 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida la ficencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.58 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobación de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.51 Modificación no sustancial de proyecto aprobación de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.52 Modificación no sustancial de proyecto aprobación de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 7.53 Modificación no sustancial de proyecto aprobación de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 7.54 Modificación no sustancial de proyecto aprobación de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 7.55 Modificación no sustancial de proyecto aprobación de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 7.56 Modificación no sustancial de proyecto aprobación de edificación modalidad	7.55		1,189.60	1,189.63	100.00%	107
de edificación (Antes de su ejecución) 7.57 Modificación no sustancial de proyecto parobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.58 Modificación no sustancial de proyecto parobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.59 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.59 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.51 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 7.52 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después 7.53 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.54 Modificación no sustancial de edificación (Antes de su ejecución) 7.55 Modificación no sustancial de edificación (Antes de su ejecución) 7.56 Modificación no sustancial de edificación (Antes de su ejecución) 7.57 Modificación no sustancial de edificación (Antes de su ejecución) 7.58 Modificación no sustancial de edificación (Antes de su ejecución) 7.58 Modif		edificación			00.0004	
1.75.7 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida a licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.58 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - 5.59 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - 5.50 Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.51 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 7.52 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 7.53 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - 7.54 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - 7.55 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - 7.56 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - 7.57 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto aprobaci			88.80	88.81	99.99%	108
Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (notes de su ejecución) 7.59 Modificación no sustancial de proyecto probado de edificación (Antes de su ejecución) 7.59 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.50 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.51 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.52 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por las comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.52 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.53 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.54 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.55 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación de proyecto aprobado de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.56 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.57 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.58 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución) 7.59 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación (Antes de su ejecución)	7.57	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida	289.00	289.05	99.98%	109
Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.59 Modificación no sustancial de proyecto parobad o de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.60 Modificación no sustancial de proyecto parobad de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.61 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.62 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.62 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después 8.60 8.70 98.8% 114			7.50	7.54	99.43%	110
de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Modificación no sustancial de projecto parobad o de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después Modificación no sustancial de proyecto aprobad o de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 1,189,60 1,189,6		Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)				
7.60 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - 8.60 8.70 98.8% 112 Después de emitida la liciencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.61 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 1,189.60 1,189.60 100.00% 113 de edificación (Antes de su ejecución) 7.62 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después 8.60 8.70 98.8% 114	7.59		1,001.70	1,001.74	100.00%	111
7.61 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después 1,189.60 1,189.60 10,00% 113 de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.62 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después 8.60 8.70 98.8% 114		Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos -	8.60	8.70	98.88%	112
de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) 7.62 Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después 8.60 8.70 98.8% 114			1 189 60	1 189 63	100.00%	113
		de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)				
an arriver to see use to contract to that are a chostocity	7.62	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después	8.60	8.70	98.88%	114
		ao annica a concea de delinideran (ringe de de opodedon)				

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - ORDENANZA Nº 407-2018/MDC		UIT =	S/ 4,150	N°
N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (1)		% COBERTURA	1
		S/	S/	(I / C)	TRÁMITE
7.63	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificaciones modalidad A: Aprobación Automática con firma de profesionales - Después de emitida la licencia	95.30	95.40	99.90%	115
7.64	de edificación (Antes de su ejecución) Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida la	300.00	300.03	99.99%	116
7.04	licencia de edificación (Antes de su ejecución)	300.00	300.03	33.33/0	110
7.65	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos- Después de emitida	7.50	7.54	99.43%	117
7.66	la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de	1,079.20	1,079.26	99.99%	118
	emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)				
7.67	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	119
7.68	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de	1,258.50	1,258.54	100.00%	120
7.69	emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución) Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de	8.60	8.70	98.88%	121
7.00	emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	0.00	0.70	00.0070	
7.70 7.71	Anteproyecto en consulta para la modalidad B: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	353.30 405.90	353.40 405.96	99.97% 99.99%	122 123
7.72	Anteproyecto en consulta para la modalidad C: Evaluación y dictamen por la comisión técnica Anteproyecto en consulta para la modalidad D: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	471.90	471.96	99.99%	124
	Predeclaratoria de edificación para las modalidades A, B, C y D	115.90	115.97	99.94%	125
	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (Casco no Habitable) Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (Casco no Habitable)	269.00 319.70	269.05 319.74	99.98% 99.99%	126 127
7.76	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (Casco no Habitable)	342.70	342.79	99.97%	128
7.77 7.80	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas con variaciones para la Modalidad B (Casco no Habitable) Declaración Municipal de edificación terminada para las modalidades B, C y D.	419.50 295.60	419.70 295.64	99.95% 99.99%	129 130
7.81	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad A	5.80	5.81	99.80%	131
	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad B	291.60	291.65	99.98% 99.99%	132
7.83 7.84	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad C Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad D	353.10 381.60	353.13 381.68	99.99%	133 134
7.85	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad A	5.80	5.81	99.80%	135
7.86 7.87	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad B Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad C	475.70 827.60	475.74 827.62	99.99% 100.00%	136 137
7.88	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad D	928.10	928.18	99.99%	138
7.89	Revalidación de licencia de edificación	113.10	113.11	99.99%	139
SUBG	ERENCIA DE OBRAS PRIVADAS: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
		00 50	00 =-	***	
07.91	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	38.50	38.56	99.85%	140
SUBG	ERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
00.4	Licensia de Habilitación Hibrara Madalidad A: Assobación quiamática con Francia de profesionales. Habilitaciones unhanos manación como el descretilo de	82.50	82.60	99.88%	141
00.1	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Habilitaciones urbanas necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o	02.30	02.00	33.00 /0	141
	para la ejecución de infraestructura pública				
08.2	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Habilitaciones urbanas correspondientes a programas promovidos por el sector vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral	82.50	82.60	99.88%	142
	3.2.1 del artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)				
08.3	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Habilitaciones urbanas de uso residencial de unidades prediales no	265.80	265.89	99.97%	143
	mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano				
08.4	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de uso residencial de unidades	8.60	8.70	98.88%	144
	prediales no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano				
08.5	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas que se vayan a	573.50	573.53	99.99%	145
08.6	ejecutar por etapas, con sujeción a un proyecto integral de la misma Licencia de Habilitación Urbana Modelidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con construcción	573.50	573.53	99.99%	146
00.0	simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	373.30	373.33	33.3370	140
08.7	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con construcción	573.50	573.53	99.99%	147
	simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas				
8.80	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas que no se	573.50	573.53	99.99%	148
08.9	encuentran contempladas en las modalidades A, B y D Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas que se vayan	9.80	9.85	99.48%	149
00.9	a ejecutar por etapas, con sujeción a un proyecto integral de la misma	9.00	9.00	99.40%	149
08.10	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con construcción	9.80	9.85	99.48%	150
08.11	simultánea que soliciten venta garantizada de lotes Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con construcción	9.80	9.85	99.48%	151
	simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la				
08 12	venta de viviendas edificadas Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas que no se	9.80	9.85	99.48%	152
00.12	encuentran contempladas en las modalidades A, B y D	5.00	5.00	33.40 /0	102
08.13	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas de predios que no	649.20	649.24	99.99%	153
	colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto se requiere de la formulación de un planeamiento integral				
08.14	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas de predios que	649.20	649.24	99.99%	154
08.15	colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o con áreas naturales protegidas Licencia de Habilitación Urbana Modelidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con o sin	649.20	649.24	99.99%	155
00.10	construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU)	040.20	040.24	33.3370	100
08.16	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de predios que	9.80	9.85	99.48%	156
	no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto se requiere de la formulación de un planeamiento integral				
08.17	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de predios que	9.80	9.85	99.48%	157
()R 1R	colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o con áreas naturales protegidas Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con o sin	9.80	9.85	99.48%	158
00.10	construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU)	3.00	3.00	00.40%	150
	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad A (Antes de su ejecución) Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad (Antes de su ejecución)	80.60 253.90	80.64 253.97	99.95% 99.97%	159 160
	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Antes de Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Antes de	7.50	7.54	99.43%	161
	su ejecución)				
08.22	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Antes de su ejecución)	535.20	535.20	100.00%	162
08.23	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Antes	8.60	8.70	98.88%	163
00 04	de su ejecución) Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Antes de	608.70	608.71	100.00%	164
00.24	woullicaciones no sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación ordana modalidad b. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Contisión Tecnica (Antes de su ejecución)	000.70	000.71	100.00%	104
08.25	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Antes	8.60	8.70	98.88%	165
08.26	de su ejecución) Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad A	265.90	266.00	99.96%	166
08.27	Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad B	289.00	289.05	99.98%	167
	Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad C Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad D	319.70 337.30	319.80 337.36	99.97% 99.98%	168 169
	Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones wodalidad d Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad A	300.70	300.78	99.97%	170
08.31	Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad B	330.40	330.43	99.99%	171
	Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad C Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad D	371.00 400.70	371.05 400.75	99.99% 99.99%	172 173
08.34	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana	262.40	262.48	99.97%	174
	Subdivisión de lote urbano Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B:	194.50 306.10	194.59 306.10	99.95% 100.00%	175 176
	Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad				
08.37	Independización o parcelación de terrenos nústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C:	673.00	673.04	99.99%	177
08.38	Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D:	742.20	742.29	99.99%	178
	Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica				
U8.40	Licencia de Habilitación Urbana con aprobación de planeamiento integral Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - El área por habilitar no colinda con zonas habilitadas	742.20	742.29	99.99%	179
08.41	Independización o parcelación de predios rústicos con aprobación de planeamiento integral	562.80	562.81	100.00%	180

ANEXO A - INFORME № 266-181-00000828 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - ORDENANZA № 407-2018/MDC

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABATELO - ORDENANZA Nº 407-2018/MIDC		UIT =	S/ 4,150	N°
N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I)	COSTO (C)	% COBERTURA	DERECHO
		S/	S/	(I / C)	TRÁMITE
	Revalidación de Licencia de Habilitación Urbana	117.30	117.38	99.93%	181
	Numeración Municipal	75.20	75.26	99.93%	182
	Constancia de Posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos	38.80	38.88	99.79%	183
08.45	Visación de planos para casos de título supletorio y prescripción adquisitiva de dominio (Para predios urbanos)	137.80	137.83	99.98%	184
08.46	Visación de planos para casos de rectificación o delimitación de áreas o linderos (Para predios urbanos)	137.80	137.83	99.98%	185
SUBG	ERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
	Certificado de Numeración	37.10	37.19	99.75%	186
08.49	Certificado de Jurisdicción	37.10	37.19	99.75%	187
	Certificado de Nomenclatura Vial	37.10	37.19	99.75%	188
08.51	Certificado Negativo Catastral	46.40	46.40	100.00%	189
08.52	Elaboración de plano y código de referencia catastral	48.30	48.38	99.83%	190
SUBG	ERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
09.1	Autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones	6.90	6.97	99.06%	191
09.3	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada (Infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29868)	5.80	5.81	99.80%	192
09.4	Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para prestación de servicios públicos (no vinculado a telecomunicaciones)	6.30	6.39	98.61%	193
09.5	Autorización en área de uso público para instalación domiciliaria del servicio de agua, desagüe y energía eléctrica	4.00	4.08	98.03%	194
09.7	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público				
	a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad	96.40	96.43	99.97%	195
	b) Pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad	42.10	42.11	99.99%	196
09.8	Autorización en área de uso público para trabajos de construcción, modificación y/o refacción de sardineles, veredas y bermas	6.30	6.39	98.61%	197
GERE	NCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL				
SUBG	ERENCIA DE TRANSPORTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
10.1	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio con vehículos menores	66.60	66.70	99.86%	198
10.3	Incremento de flota vehicular: Inclusión de vehículos conforme a la necesidad de servicio que se determine en el Plan Regulador	62.60	62.68	99.88%	199
SUBG	ERENCIA DE TRANSPORTE: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
10.4	Duplicado de permiso de operación para prestar el servicio con vehículos menores	26.30	26.31	99.95%	200
GERE	NCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO				
SUBG	ERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
11.3	Duplicado de Credencial de Directivo (en caso de pérdida o deterioro)	23.80	23.85	99.80%	201

1/ UIT vigente en el año 2018 = S/ 4,150.00 Fuente: Expediente Ordenanza N° 407-2018/MDC Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima

	Costo Proyectado (S/)	Ingreso Proyectado (S/)	Ingreso %	Cobertura %
Procedimientos y servicios administrativos: Derechos:	483,918.76	483,574.50	100.0%	99.93%
Total Fuente: Expediente Ordenanza N° 407-2018/MDC	483,918.76	483,574.50	100.0%	99.93%
Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima				

Ingreso proyectado	483,574.50	99.9%
Subsidio	344.26	0.1%
Costo proyectado	483,918.76	100.0%

